

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58234** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 393/2018-B, y NIG 50297 47 1 20180000829.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 26 de noviembre de 2018

4.- Deudor en concurso: Hostelería Sánchez Izaga, S.L., CIF B99477101, con domicilio en Paseo de la Mina, n.º 7 de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Great Developments, S.L.P., con domicilio en Gran Vía, n.º 3, principal derecha, de Zaragoza; teléfono 976.21.97.95.

Dirección electrónica: concursosanchezizaga@gmail.com.

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180072489-1